



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 03 ABR 2012

DECRETO EXENTO N° 1838 /

VISTOS

La Comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la SECPLA en que dispone que el funcionario(a) Jaqueline Elorza, Fabiola Lafferte, Maria Villalobos, Grado E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

- 1.- Designese en Comisión de Servicios con derecho a percibir viático, Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma: VIÑA DEL MAR, curso de capacitación intensivo, en compras y contrataciones pública, desde el 11 al 15 de Abril del 2012.-

4 días c/pernot. (4), 11 al 14/04/12=43.276 x 4 = 173.104
días * 15/04/12 17.308

#	Jacqueline Elorza A	pasajes	190.412
	Fabiola Lafferte =	35.127 x 4 = 140.508	50.000
	Maria Villalobos =	14.048	240.412.-
		154.556	
	pasajes	50.000	
		190.508	

- 2.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NA. GY. E. E. RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp.-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



RUBEN A. ARAYO MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE